

LA CIUDAD HISPANORROMANA DE *OSTUR*¹.

THE HISPANO-ROMAN CITY OF *OSTUR*.

SANTIAGO ROBLES ESPARCIA²

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE HUELVA.

✉: santiago.robles@dhis1.uhu.es

JAVIER BERMEJO MELÉNDEZ

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE HUELVA

✉: javier.bermejo@dhis1.uhu.es

JUAN MANUEL CAMPOS CARRASCO

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE HUELVA

✉: campos@uhu.es

Fecha de recepción: 19 / 04 / 2012 / Fecha de aceptación: 15 / 11 / 2012

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚM. 23-24 (2012-2013)

RESUMEN

Se trata del primer estudio monográfico para el yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva), identificado con el enclave de *Ostur*. Este estudio se basa en el análisis de las fuentes arqueológicas disponibles para el caso del enclave de *Ostur*, principalmente la epigrafía, la numismática y la escultura, pero también el estudio del material cerámico procedente de las únicas prospecciones realizadas en el yacimiento. Finalmente se realizan una serie de reflexiones referentes a las promociones municipales y la estructuración del territorio de la Tierra Llana onubense.

Palabras clave: Mesa del Castillo, *Ostur*, romanización, municipalización, Tierra Llana.

ABSTRACT

This is the first study carried out exclusively at the archaeological site of Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva) which is identified with the enclave of *Ostur*. The study is based on the analysis of the available archaeological sources relating to the enclave of *Ostur*, mainly epigraphy, numismatics and sculpture, and also the study of the ceramic material from the only archaeological surveys carried out at the site. Finally, a series of reflections concerning municipal development and the structuring of the territory of the Tierra Llana of Huelva are undertaken.

Key words: Mesa del Castillo, *Ostur*, romanisation, municipalization, Tierra Llana.

¹ El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades del Proyecto de Investigación de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación "Ciudades Romanas del Territorio Onubense" (Ref. HUM 2691).

² Becario del programa de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 financiado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, adscrito a la Universidad de Huelva.

EL ENCLAVE DE MESA DEL CASTILLO EN EL CONTEXTO DE LA TIERRA LLANA DE HUELVA

El territorio que abarca la actual provincia de Huelva se encuentra caracterizado por una clara división interna que viene determinada por las características del sustrato geológico: las zonas más occidentales del Macizo Ibérico y la Cuenca del Guadalquivir, junto con los depósitos que conforman la franja litoral, componen las bases de esta división (MORENO GARRIDO; GONZÁLEZ BARRIONUEVO; SÁEZ RAMOS, 2008: 6): Sierra, Andévalo y Tierra Llana. Cada una de las cuales presenta, por lo tanto, una serie de particularidades que obligan a una ocupación diferencial y una explotación complementaria de cada una.

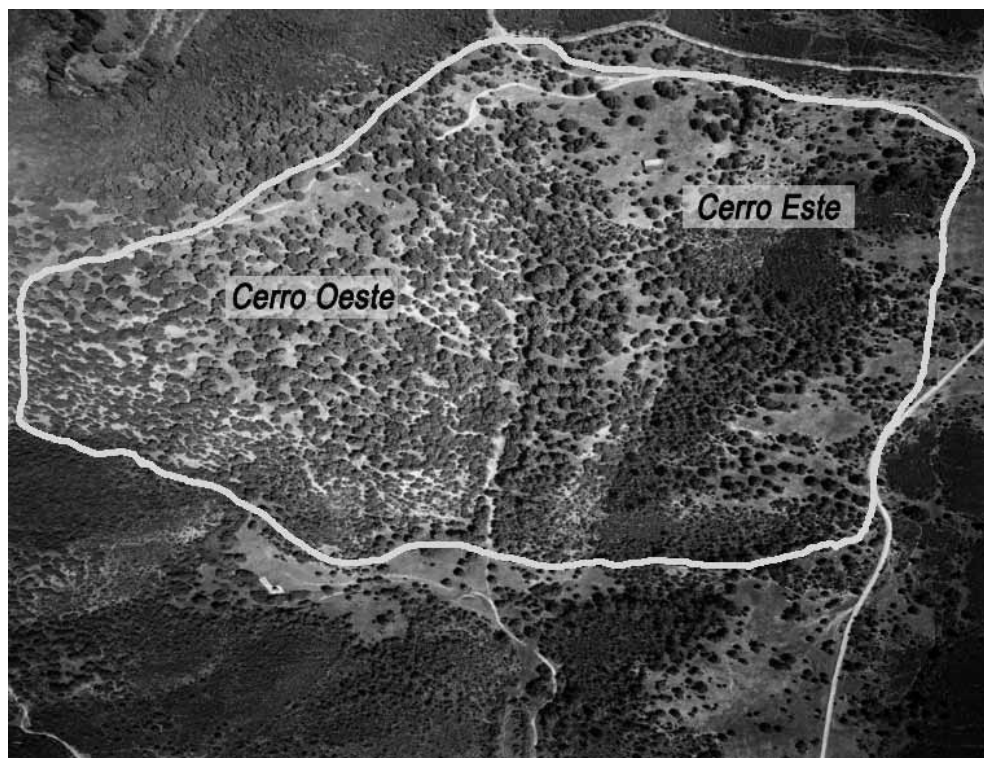
La Tierra Llana onubense es el territorio meridional de la provincia. Se caracteriza por la erosión del reborde Sur de Sierra Morena, los aportes de la Cuenca del Guadalquivir y por la acción oceánica en el litoral. La forma en la que el ser humano se va a asentar en la Tierra Llana va a estar marcada por la explotación agropecuaria del entorno, favorecida por la riqueza de este sustrato geológico de la Cuenca del Guadalquivir (CAMPOS CARRASCO y GÓMEZ TOSCANO, 1997: 309). Sin embargo, la presencia de amplios espacios formados por arenales va a provocar que la ocupación del territorio se focalizase en núcleos muy concretos en el área occidental. Este modelo contrasta enormemente con las características poblacionales que se dan en el Andévalo y en la Sierra onubenses.

Lejos de ser un territorio unificado, la desigual formación geológica de la Tierra Lla-

na onubense, como se acaba de señalar, provoca una morfodinámica diferencial, a partir de la cual se desarrollan los distintos paisajes que subdividen el territorio en comarcas (CAMPOS CARRASCO y GÓMEZ TOSCANO, 2001). De estas comarcas, la Campiña Oriental onubense es la más estrechamente conectada con la cuenca fluvial del río Guadalquivir, actuando como prolongación y límite Oeste de su valle. Este sustrato geológico, junto a la acción fluvial, especialmente la del río Tinto y sus afluentes más importantes, especialmente el Corumbel, marcan la existencia de suelos vertisoles y alfisoles, muy ricos en nutrientes y aptos para soportar una intensa explotación agropecuaria (OLÍAS ÁLVAREZ y GALVÁN GONZÁLEZ, 2008: 51).

Este es el marco geográfico en el que se inserta el enclave de Mesa del Castillo: en una zona limítrofe de la Tierra Llana con el Andévalo. Sobre una superficie amesetada, dominaría un amplio territorio de la fértil campiña onubense, al mismo tiempo que se sitúa estratégicamente en la rivera del río Corumbel controlando su paso y la conexión entre la Tierra Llana y los distritos de extracción del mineral del Norte. Este cambio geológico se va a hacer notar claramente en el paisaje del entorno al observarse claramente el paso de las tierras agrícolas al dominio del acebuche y el alcornoque como especies dominantes. El yacimiento se sitúa pues, en un nexo de comunicaciones entre distintos territorios, en la rivera de un río y sobre una elevación que le permite el control del territorio (**Lam. 1**).

En este sentido, uno de los principales problemas a la hora de abordar el estudio del enclave de *Ostur* es que hasta hace relativamente poco tiempo no se ha producido una identificación, basada en una metodología



LAM. 1: *Mesa del Castillo.*

científica, con un yacimiento sobre el que realizar estudios en profundidad. Esto ocurre en 1986, cuando se realiza la primera reducción de *Ostur* con el yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva) (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y PÉREZ MACÍAS, 1986: 259-268); aunque ya desde el s. XIX algunos autores apuntaban al Andévalo onubense como entorno en el que se ubicaría la ceca emisora de las monedas, que constituían la única base para la investigación de la ciudad (DELGADO Y HERNÁNDEZ, 1873: 264).

Una vez que se publica el artículo de González Fernández y Pérez Macías (1986), el yacimiento de Mesa del Castillo será objeto de estudio por parte de los miembros

del Área de Arqueología de la Universidad de Huelva, en el marco del proyecto *Dinámica de asentamientos y evolución de los sistemas naturales: la secuencia holocena del litoral y el prelitoral entre el Guadiana y el Guadalquivir*, realizándose dos prospecciones sistemáticas en el yacimiento (1990 y 1992). En estas actividades se pudo constatar la existencia en el yacimiento de importantes restos arqueológicos. Es a partir de este momento, cuando la ciudad de *Ostur* comienza a aparecer en las publicaciones como un núcleo más de la Tierra Llana onubense (CAMPOS CARRASCO y VIDAL TERUEL, 2003; VIDAL TERUEL, 2007) y cuando sus evidencias materiales se pongan en relación con el en-

torno (CAMPOS CARRASCO, 2008; VIDAL TERUEL, 2008).

El yacimiento quedaba definido topográficamente por situarse en un cerro, con una característica vaguada, que lo divide en dos, en el ecotono de contacto entre la Tierra Llana onubense y el Andévalo, junto al río Córumbel (afluente del río Tinto).

El estudio de la cerámica permite resaltar la presencia mayoritaria del material romano, fechable entre el s. I a. C. y el s. I d. C.; mayoritariamente *sigillata* itálica y sudgálica, pero documentándose también galbos de campaniense y *sigillata* africana. Este material, aunque aparece en la superficie de todo el yacimiento, se concentra en el cerro Oeste; mientras, en el cerro Este, resulta evidente la presencia mayoritaria del material atribuible al periodo turdetano, sobre todo en el s. IV a. C. La presencia de material autóctono en todo el cerro manifiesta la importancia de este sustrato humano; al mismo tiempo, que pone de relieve la concentración del material romano en el cerro Oeste, aunque su existencia se documente por toda la superficie del yacimiento. Del mismo modo el resto de material revela una larga ocupación, que abarca un arco cronológico desde el s. VI a. C. (DE LA BANDERA, 1994: 415-139) hasta la Edad Media. Este aspecto es una característica común en la dinámica de ocupación en la Tierra Llana onubense, en la que la mayoría de los núcleos urbanos se presentan como hábitats continuos.

La ciudad hispanorromana de *Ostur* se identificaría pues con el yacimiento de Mesa del Castillo, a falta de su confirmación por futuras investigaciones, configurándose como un núcleo amurallado, situado en un ecotono a caballo entre la Tierra Llana y el Andévalo y

en el que se constatan las huellas materiales de su larga ocupación en el tiempo.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA CIUDAD DE *OSTUR*

Como antes se ha mencionado, a las escasas actividades arqueológicas desarrolladas en el sitio de Mesa del Castillo, hay que añadir la ausencia de menciones directas a la ciudad de *Ostur* en las fuentes literarias grecolatinas. Por ello, para afrontar este estudio es necesario recurrir al análisis de distintos elementos, carentes de contexto arqueológico, pero que hay que relacionar directamente con el yacimiento de Mesa del Castillo.

EPIGRAFÍA

La epigrafía se revela como una de las fuentes de mayor relevancia para el estudio de la ciudad hispanorromana de *Ostur*, por la cantidad y la cualidad de información que puede extraerse de su análisis. El conjunto de epígrafes de *Ostur* es muy parco, sólo pueden adscribirse tres con seguridad, de los cuales uno se encuentra perdido (CILA I, 82). Por otra parte, algunos autores han planteado la posible atribución a *Ostur* de un epígrafe localizado en Bollullos del Condado (RUIZ ACEVEDO, 2010: 348). Este panorama es similar al del resto de la Tierra Llana, cuyo *corpus* epigráfico es muy reducido; como ejemplo de este fenómeno destacaría la colonia de *Onoba Aestuaria*, principal puerto de salida del mineral y para la que existen muy pocas evidencias epigráficas claras (CILA I, 69).

Los epígrafes de *Ostur* son dos pedestales de estatuas y se encuentran hoy en posición secundaria, uno en el Museo Provincial de Huelva (CILA I, 83) y otro en la iglesia de San Bartolomé en Villalba del Alcor (CILA I, 81). Sobre ellos se ha realizado un análisis exhaustivo para determinar sus características, realizar una aproximación al estudio de la escultura que sostendrían y su funcionalidad dentro del núcleo de *Ostur*.

El pedestal a Diana Augusta³ (CILA I, 83) está realizado en piedra arenisca compacta de color blanco. Se trata de un pedestal monolítico con una altura de 1'13 m., 66 cm., en su parte más ancha (el zócalo) y con 60 cm. de espesor. La superficie se encuentra bien trabajada y tallada en la cara frontal y en sus laterales; mientras que, su parte trasera, presenta un tosco desbastado (**Lam. 2**). El coronamiento de la pieza presenta un potente cimacio, de 13 cm. de altura, al que sigue una cornisa y ábaco moldurados que alcanzan los 19 cm.; la anchura máxima del coronamiento alcanza los 64 cm. El cuerpo de la pieza alcanza los 58 cm. de altura con unos 37 cm. de ancho. El zócalo se encuentra dividido en una basa de unos 10 cm. y un plinto de 16 cm. de alto, con una anchura máxima de 66 cm.

En el coronamiento se observan los restos de plomo y hierro a modo de engarces para la estatua que sostenía el pedestal. El hueco central es notablemente menos profundo que los dos laterales, que son, además, donde se pueden observar restos de metal. En el hueco de la derecha, el mayor y el de más profundidad, se adivina la forma de un pie así como la mayor concentración de óxido de hierro, lo que podría denotar que fuera éste el que sostuviera el mayor peso de la estatua. Los engarces más claros de plomo



LAM. 2: *Pedestal de Diana Augusta.*

se localizan en los extremos anterior y posterior del coronamiento del pedestal, siendo los menos profundos, con una posible funcionalidad de refuerzo para sostener la pieza que soporta el pedestal.

El pedestal dedicado a *Iuno Regina*⁴ (CILA I, 81) está realizado en mármol blanco vetado en tonos rosáceos y violáceos

³ *Dianae Aug / ob memoriam Fabiae M[arci] · F[ili] / Priscae accepto · ex decreto / ordinis loco / Rantulana Priscilla / mater sua impensa / ponendam curavit.*

⁴ *Ivnoni · Reginae / M[arcus] · Calpurnius · M[arci] · F[ilius] / Galleria] · Seneca · Fabius · Turpio / Sentinianus · Primus · Pilius · / Legionis · Prima · Adiutricis · / Procrator · Provinciae · Lvsii- / -taniae · et · Vettoniae · Praefectus / Classis · Praetoria · Ravenna- / -tis · ex · arg[en]t[i] · [I]i[b]ris · centum / D[onum] D[edit] / [S]vconia Glai] · F[ilia] · Rvstica · uxor · epv / [lo] dato · vtrvsque · se[xv]s · dedic.*



LAM. 3: *Pedestal de Juno Regina*

(Lam 3). Al haberse conservado en el interior de una iglesia, primero como elemento constructivo, luego como soporte de un altarcillo procesional, ha llegado hasta nuestros días en buen estado. No obstante el pedestal tiene una serie de afecciones que no afectan al campo epigráfico: en una de las vetas, el mármol ha comenzado a resquebrajarse y le falta la esquina superior derecha.

La pieza que ha llegado hasta nosotros se compone de coronamiento y cuerpo, careciendo de zócalo. Por lo que se trataría de un pedestal compuesto, realizado a partir de dos bloques de mármol: en el primero han sido tallados el cuerpo y el coronamiento, mien-

tras que el zócalo habría sido labrado a partir de otro bloque de piedra. El pedestal se encuentra bien tallado y trabajado en su cara frontal y en sus laterales, mientras que por la parte trasera está toscamente desbastada.

La pieza completa tiene unas medidas de 1'13 m., con 56 cm. de ancho máximo (en el coronamiento) y 50 cm. de grosor. El pedestal es ligeramente más ancho en el coronamiento que en la base, que tiene 56 cm. frente a los 60 cm. de máximo del cimacio.

El coronamiento se compone de un potente cimacio, de unos 19 cm. de alto, y una moldura de unos 4 cm., que se caracteriza por un doble cavelo o cuarto de círculo cóncavo (siendo más ancho el inferior). Debido a su actual uso como soporte de un altar procesional, no se ha podido observar si en el cimacio perviven las huellas de la estatua que soportaba el pedestal.

Por otra parte, nos encontramos con dos epígrafes que presentan una serie de particularidades propias.

El primer caso es el del epígrafe de Bollullos del Condado, que se encuentra perdido en la actualidad, sin embargo su texto se ha conservado. En cuanto a su procedencia, González Fernández atribuye la pieza a un *municipium ignotum* en la zona de Bollullos del Condado (CILA I 79), que parece poco probable a la luz de los estudios realizados en la zona (CAMPOS CARRASCO y GÓMEZ TOSCANO, 2001: 194-201). Como antes se ha señalado, investigaciones recientes apuntan al enclave de *Ostur* como origen de este epígrafe (RUIZ ACEVEDO, 2010: 348). Aunque las circunstancias de su hallazgo impidan esclarecer del todo su procedencia, sí es cierto que el panorama epigráfico de los núcleos del entorno permite aclarar esta

cuestión: la mención en este epígrafe de un miembro adscrito a la tribu *Quirina* hace pensar que deba plantearse su origen en alguna de las poblaciones del entorno, como *Ilipla* o *Itucci*, en cuyo grupo epigráfico pueden encontrarse otros ejemplos de miembros adscritos a esta tribu (CILA I, 73), y no *Ostur*, de la que se tiene constancia de procedencia de miembros adscritos a la tribu *Galeria* (CILA I, 81). Del epígrafe pocas conclusiones pueden extraerse ajenas al texto que este contiene. Así, el texto, aunque en aparente mal estado de conservación pudo ser transcrito y recogido por González Fernández⁵.

El otro caso se trata de un epígrafe para el que González Fernández propone *Ostur* como origen. Fue encontrado en Villalba del Alcor y se compondría de dos líneas incompletas⁶. De este epígrafe poco se puede decir, salvo que en él se hace referencia a la aceptación de ciertos honores. En cuanto a su estado, tampoco conocemos mucho, pero por como lo transcribe González Fernández puede deducirse que se encontraría muy fragmentado y que no se debería encontrar en muy buen estado de conservación.

NUMISMÁTICA

Los restos numismáticos procedentes de *Ostur* gozan de una mayor trayectoria en las investigaciones que el resto de evidencias, esto ha sido especialmente favorable para poder acometer su estudio ya que muchas de las monedas se han perdido o se encuentran en colecciones privadas de difícil acceso. Sin embargo, las monedas de *Ostur* se revelan como la principal fuente de información para realizar una historia de las investigaciones de

la ciudad, ya que han sido el elemento más tratado por la investigación.

Resulta de especial interés para la investigación numismática realizar una aproximación a la identificación de la ceca y a la dispersión de las monedas. Uno de los principales intereses de los primeros estudiosos era el de localizar físicamente los lugares que aparecían en las fuentes grecolatinas, las herramientas principales para ello eran el estudio de las monedas y la epigrafía.

No obstante, ocurre que lugares como *Ostur* no aparecen en las fuentes literarias a pesar de haber acuñado moneda. Ello supone que la preocupación por la localización de la ciudad haya cristalizado en la aparición de distintas teorías basadas en aspectos muy distintos: epigrafía, tipología, toponimia, etc. Así, de las primeras hipótesis planteadas sobre la ubicación de la ceca en un lugar llamado *Costur*, cercano a Alcora (Castellón) (FLÓREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO, 1753), se pasa a situarla en algún lugar del Andévalo onubense (DELGADO Y HERNÁNDEZ, 1873: 264), para luego identificarla claramente con el yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva) (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y PÉREZ MACÍAS, 1986: 268-283). Así La documentación de numerosos restos arqueológicos (CAMPOS CARRASCO y VIDAL TERUEL, 2003: 58) en el yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva), unido al hecho de que la mayoría de los hallazgos de monedas con el topónimo *OSTVR* se han

⁵ *Ia[...]*ori A / [...] *Antonini* / [...] */ M(arcus) Corn[...]* vir *COI[...]* / vir *IVIS[...]*VIII[...] */ [...]*nic[...] *IIVIRAT[...]* / [...]*IM* / [...] */ huic ord[...]*ididissimus / ob hono[...]*em datum orna/m[enta]* (CILA I, 79).

⁶ *Honorem a[cciper]* / [unt] *inpensam Remiseru[nt]* (CILA I, 82).

producido en el entorno (incluso en forma de tesorillos⁷¹), son las evidencias que han llevado a la investigación a localizar la ceca de *Ostur* en el yacimiento del Cerro del Castillo.

Por otra parte, en la amonedación de *Ostur* pueden observarse hasta siete tipos distintos:

1. Jabalí y debajo la leyenda OSTVR.
2. Dos espigas tumbadas a la derecha y, entre ellas, la leyenda OSTVR.
3. Dos palmas verticales.
4. Palma y, a su alrededor, la leyenda OSTVR.
5. Bellota vertical y dos espigas verticales a sus lados.
6. Bellota tumbada a la izquierda y, debajo, la leyenda OSTVR. En este último tipo, se pueden observar variantes que aconsejan su subdivisión. Así encontramos que la bellota pueda estar tumbada hacia la derecha y en la leyenda la S pueda aparecer invertida.

Villaronga establece hasta ocho tipos distintos para las emisiones de *Ostur*, agrupados en siglo y medio (VILLARONGA GARRIGA, 1994: 389-390). Los tipos de mediados del siglo II a.C. son iguales en los ases y en los semises, mientras que para las emisiones del siglo I a.C. el autor señala las diferencias en los tipos, estableciendo así la base para una división, a pesar de que la iconología se repita, de la misma forma que en la segunda mitad del siglo II a.C. Por ello, nosotros preferimos observar seis tipos, contemplando

que las distinciones establecidas con base en la aparición de la S invertida o el cambio de dirección de las bellotas en los *semises* del siglo I a.C., deben tomarse como variaciones del mismo tipo, el de “dos palmas verticales/bellota, con la leyenda OSTVR”.

Observando las emisiones monetales de la ceca de *Ostur*, lo primero que llama nuestra atención es la ausencia de los nombres de los magistrados locales encargados de la acuñación monetaria. En su lugar, encontramos exclusivamente la leyenda OSTVR, que se constituye como una de las constantes en las emisiones de esta ceca en todo el tiempo en que está acuñando moneda. Un fenómeno que se puede observar en las cecas vecinas, que también están acuñando monedas entre los siglos II y I a.C., como ocurre en el resto de emisiones de las cecas de la Campiña Oriental onubense (*Itucci* e *Ilipla*) en las que sólo aparecen reflejados los nombres de la cecas.

La iconología es un tema siempre difícil de tratar ya que está sujeto a muchas interpretaciones en las que la carga subjetiva es un elemento inevitable. Por lo tanto, la explicación no debe ni puede ser única, y debe ajustarse a las circunstancias crono-espaciales en las que aparece esta tipología. Sin embargo, observando las acuñaciones y como se suceden en el tiempo se pueden realizar una serie de consideraciones interesantes para nuestro estudio.

En el caso de las representaciones monetarias de las monedas emitidas desde la ceca de *Ostur* resulta interesante el análisis iconográfico al poderse observar trazas de pervivencias culturales de momentos prerromanos en la presencia del jabalí, la bellota y las espigas (**Lam. 4**):

⁷¹ La aparición de tesorillos en los que aparecían monedas con la inscripción de OSTVR ha sido recogida por la bibliografía y estudiada por M.P. GARCÍA BELLIDO (GARCÍA BELLIDO, 2001: 314).

1. El tipo del jabalí va a destacar por su desaparición con el cambio de siglo, ya que únicamente está presente en las acuñaciones de la segunda mitad del s. II a. C, al ser muy difícil establecer las razones por las que se da su desaparición. No obstante la presencia del jabalí en las monedas de *Ostur* arroja interesantes perspectivas de estudio. Así, la investigación tradicional ha mantenido diversas hipótesis sobre la significación de la iconología del jabalí: puede leerse como un reflejo itálico, ya que aparece con bastante frecuencia en este ámbito (Apulia, Lucania, Campania o en Sicilia) (CHAVES TRISTÁN, 1999: 301-302); sin embargo, ésta no puede, por sí sola, ser la explicación de la aparición del jabalí en la amonedación procedente de *Ostur*, teniendo en cuenta que aparece siempre asociado al epígrafe OS-TV_R. En esta línea otros autores señalan su origen prerromano y su relación con el culto al dios Endovélico, apareciendo además en *Hispania* siempre en áreas poco romanizadas (VIDAL TERUEL, 2008: 90-91); otros autores ya han planteado esta hipótesis según la cual la llegada del culto a Endovélico acompañaría a las gentes de origen lusitano que llegan a la Cuenca Minera para participar en los trabajos minero-metalúrgicos. Lejos de procurar eliminar este culto, Roma potenciaría el culto a este dios por la función integradora que tiene, al funcionar como el aglutinante de gentes con un heterogéneo origen (ORIA SEGURA, 1997: 206-212). Sin rechazar del todo ninguna de las teorías anteriormente expuestas, nos inclinamos a defender que la presencia del jabalí en la amonedación temprana de *Ostur* debe relacionarse con la riqueza minera y su entorno⁸, tal y como ya han señalado otros autores (GARCÍA BELLIDO, 2001: 314), con una



LAM. 4: *Monedas de Ostur.*

fuerte vinculación con el elemento militar, del que es una manifestación clara. En este sentido, el paralelo más importante lo encontramos en el jabalí de bronce encontrado en las minas de Riotinto, que actualmente se encuentra en el British Museum (DELGADO DOMÍNGUEZ y REGALADO ORTEGA, 2006: 207). Esta pieza debe ponerse en relación con el elemento militar, además de por su vinculación con Marte, por ser uno de los *signa militaria* mejor conocidos y usados por las

⁸ Como ya hemos señalado en el apartado anterior, el poblamiento en *Ostur* sólo puede explicarse en relación a la posición que ocupa en las vías de comunicación naturales de la actual provincia de Huelva: Por un lado en el eje Este-Oeste paralelo a la costa, y por otro, en eje Norte-Sur desde la Cuenca Minera.

vexillationes romanas, del que se encuentra un interesante y clarificador paralelo en el Museo de Madrid (PARIS, 1904: 205), en el arco de Orange, dejando clara su inspiración gala (ALMAGRO-GORBEA, 1998: 110-111), y en la epigrafía monetaria de Coelio Caldo rematando un *signum militarium* de un *vexillatio* indígena (PERALTA LABRADOR, 2003: 197). No obstante, aunque su vinculación con el ámbito militar romano es evidente, su origen céltico viene a afirmar esta relación, ya que, junto con el caballo, el jabalí se asocia a los ritos de iniciación guerrera de los cántabros (LORRIO ALVARADO, 2010: 40).

2. Plantea menos dudas la interpretación del tipo de las palmas/espigas en las monedas de *Ostur*, así la relación entre este tipo y el culto a la diosa Tanit, ya ha sido estudiado en el ámbito onubense (DELGADO AGUILAR, 2010). Del mismo modo, no se puede negar la evidente vinculación que puede establecerse con el mal llamado “grupo de *Carmo*”. Pensamos que ambas hipótesis pueden coincidir; así la abundancia de acuñaciones de espigas/palmas en las cecas del valle del Guadalquivir debe explicarse por la raíz púnica que existe. Naturalmente, en aquellas áreas que han tenido una vinculación antigua con el valle del Guadalquivir, como es el caso de la Cuenca Minera, se han producido procesos históricos similares, cuando no han sido los mismos, moviéndose por mecánicas semejantes que los han vinculado estrechamente. Por ello, es posible que la presencia constante del tipo espigas/palmas en la amonedación de *Ostur* pueda explicarse con su asimilación a la diosa Tanit, en un proceso igual al que puede observarse en otras áreas como el valle del Guadalquivir.

3. Sin duda, el tipo más característico que presentan las amonedaciones de la ceca

de *Ostur* son las bellotas ya que aparece en todas las emisiones de la ceca, sin distinción de época o de tipo monetario; además de ser el único tipo que aparece sin el epígrafe OSTVR y, sobre todo, por ser un tipo exclusivo de la ciudad, sin paralelos en *Hispania* (CHAVES TRISTÁN, 1999: 303). Esta iconología se ha explicado también en relación a la explotación minera, al remitir a un medio físico dominado por la encina, cuya madera es esencial en los hornos para el tratamiento del mineral (GARCÍA VARGAS; FERRER ALBELDA; GARCÍA FERNÁNDEZ, 2008: 252-253). Quedando así imbricadas las tipologías del jabalí y la bellota. En la línea trazada por otros autores (CHAVES TRISTÁN y GARCÍA VARGAS, 1994: 378), planteamos interpretar la bellota como símbolo representativo de la ciudad, ya que se repite de forma constante a lo largo de todas las emisiones que se producen en *Ostur*.

ESCULTURA

Hasta el momento la única evidencia escultórica que podría ser atribuida al entorno inmediato de la ciudad hispanorromana de *Ostur* es el busto de Villalba del Alcor, actualmente depositado en el Museo Provincial de Huelva.

Se trata de un retrato a tamaño natural que representa a una mujer joven, que destaca por tener unos ojos grandes, una boca pequeña y la forma redondeada de su rostro (**Lam. 5**). Está realizado en mármol blanco, en el que se conserva una pátina amarillenta que cubriría toda la pieza; su altura total es de 42 cm., incluyendo la base del cuello que serviría de unión con la estatua a la que habría estado unida la cabeza; la altura del

rostro es de 22 cm. y su anchura, a la altura de las orejas, es de 22 cm. y de 12 cm. a la altura del cuello. El peinado se encuentra dividido en dos partes simétricas por una raya central en el pelo; cada una de las partes del peinado presenta 9 ondas que terminan en rizos que caen sobre el rostro, conformando el peinado de la mujer que cubre la parte superior de la cabeza a modo de casquete; finalmente, el peinado se remata en su parte posterior por dos trenzas que vienen a unirse a la altura de la nuca conformando un moño. En cuanto a su talla, destaca el cuidado con el que está realizada en su parte frontal, donde destacan el peinado y las arrugas del cuello, mientras que en su zona posterior la labra es más descuidada y tosca, en busca clara de su visualización frontal (DEL AMO, 1975: 186).

Dadas estas características, puede confirmarse, sin dudas, la cronología para el periodo Julio-Claudio que se le ha dado a la pieza (CORZO SÁNCHEZ, 1975; DEL AMO, 1975; CAMPOS CARRASCO, 2008: 65-66). Sin embargo, la identificación del personaje permite concretar su cronología. La opción apuntada por Marino del Amo, según la cual se trataría de *Iulia Agrippina* (DEL AMO, 1975: 187) cobraría cierta ventaja ya que existen claros paralelos con otros retratos del personaje y otras evidencias epigráficas que hacen referencia a la esposa de Claudio en la provincia de Huelva (CILA I, 2 y CILA I, 77), con lo que habría que otorgarle, por lo tanto, una cronología entre los años 40 y 50 d. C.

Atendiendo a esta cronología no deja de sorprender las circunstancias de su hallazgo. Éste tendría lugar a finales de 1975 en la finca del “Cumbrillar” o el “Jumbrillar”, conocida como “Las Estaquillas” (CORZO SÁNCHEZ, 1975: 327; DEL AMO, 1975:



LAM. 5: *Busto de Iulia Agrippina.*

183; CAMPOS CARRASCO, 2008: 66), a 1'5 km. al Noroeste de Villalba del Alcor, durante la realización de trabajos agrícolas (CORZO SÁNCHEZ, 1975: 327), que supondrían una afección del sustrato hasta los 50 cm (DEL AMO, 1975: 183). El yacimiento ocuparía unas tres has. y se correspondería con una *villa* de grandes dimensiones (CAMPOS CARRASCO, 2008: 66). Esta finca fue visitada por Mariano del Amo y Ramón Corzo en 1975, ambos señalarían la existencia en el lugar de un yacimiento en el que se podían documentar tégulas, ladrillos, tubos de calefacción, fragmentos de cerámica y *opus signinum*. Entre las evidencias documenta-

das destacan los fragmentos de *terra sigillata* que señalan una cronología en torno a los siglos II y III d. C.

La vinculación del retrato de *Lulia Agrippina* con el culto dinástico parece fuera de toda duda, por lo tanto no deja de ser llamativa su aparición en un contexto rural. Este hecho debe podría ser puesto en relación con la aparente disparidad cronológica que se desprende de las circunstancias del hallazgo de la pieza: esto es, la aparición de un retrato que debe fecharse entre los años 40 y 50 d. C. junto con cerámicas de mesa que aportan una cronología en torno a los siglos II y III d. C. Por lo tanto, la aparición del retrato de *Lulia Agrippina* en el contexto de una *villa* podría entenderse como fruto del proceso de decaimiento institucional, que las *ciuitates* comienzan a sufrir desde el s. II d. C., y que tendrá como consecuencia el final del modo de vida urbano así como la consolidación de los grandes *fundi* y la monumentalización de sus *villae*, que tenderán a amortizar las estructuras urbanas, aunque no se debe perder de vista la relación existente entre el culto dinástico o imperial y en ámbito rural de la Tierra Llana (CAMPOS CARRASCO, 2008: 65-67).

Es un proceso similar al que se observan en otras áreas de la provincia de Huelva. Está bien documentado en el caso de *Arucci* en la que se observa la transformación de sus espacios públicos, como consecuencia de la pérdida de su funcionalidad. Así, es el foro el conjunto edilicio en el que mejor se constatan estas transformaciones a través de la documentación de una compartimentación en la *porticus duplex*, y en la sala de los ediles o la modificación de los accesos de la basílica (BERMEJO MELÉNDEZ, 2011a: 57-58). En este enclave, la poca tradición de un modo

de vida articulado en torno a la ciudad impide su mantenimiento tras un periodo de crisis.

En la Tierra Llana, por el contrario se observa una clara continuidad en el poblamiento; destaca en este sentido el enclave de *Illipla*, que vive durante el periodo visigodo uno de los periodos de mayor importancia e influencia (CAMPOS CARRASCO, GÓMEZ TOSCANO y PÉREZ MACÍAS, 2006: 353-354). Aunque se mantiene la tendencia hacia una progresiva ruralización, sobre todo en el ambiente de campiñas; es en este contexto, de auge de las *villae* agrícolas de la campiña en detrimento de las formas de vida cívicas, donde encuentra su explicación la aparición del retrato de *Lulia Agrippina* junto con un grupo de cerámicas del s. III d. C..

¿LA MUNICIPALIDAD FLAVIA DE OSTUR?

La categoría de *municipium* para la ciudad de *Ostur* parece fuera de toda duda, teniendo en cuenta las referencias a esta categoría que se desprenden del análisis de su epigrafía. En especial la mención directa a instituciones municipales de la ciudad, que confirman su carácter urbano desde el punto de vista jurídico. Por una parte, la mención directa al *ordo decuriorum* de la ciudad en el epígrafe CILA I, 83, bajo la fórmula “*ex decreto ordinis loco*”. Institución, que únicamente tiene sentido en un ambiente urbano, y que requiere además de un espacio de representación pública en el que desarrollar sus actividades, naturalmente dicho espacio debe corresponderse necesariamente con un foro. Esta idea viene reforzada tanto por la propia presencia de los pedestales epigráficos, que

debían ser colocados necesariamente en un lugar público dentro del contexto urbano, del que sería una de las expresiones más claras (SARTORI, 1999: 118), como por el retrato de *Iulia Agrippina*, expresión del culto dinástico que podría encontrar sentido en espacios públicos de la ciudad.

Con la exposición de estos indicios, queda por establecer en qué momento se otorga al *oppidum* de Mesa del Castillo la categoría jurídica de *municipium*. Nuevamente la epigrafía constituye la principal fuente de información para este punto: la presencia de Marco Calpurnio Séneca Fabio Turpión Sentiniano, de la tribu *Galeria*, constituye el argumento principal para defender la idea de una temprana promoción municipal.

Antes, sin embargo, se hace necesario dar una explicación sobre la vinculación de Marco Calpurnio con la ciudad hispanorromana de *Ostur*. Es preciso también señalar que este no es el único testimonio epigráfico que se conoce de Marco Calpurnio ya que se tiene constancia de, al menos, otros tres, para los que es preciso realizar un análisis:

- *Hispalis* (Sevilla) (CILA II, 39). Se trataría de un epígrafe con un marcado carácter político dedicado por el *ordo decuriorum* de la ciudad⁹. Aparece completamente desarrollado el *cursus honorum* de Marco Calpurnio, fechándose con posterioridad al año 134 d. C, después de ocupar el cargo como dirigente de la flota del Miseno.

- *Ilipa* (Alcalá del Río) (CIL II, 01083). De este epígrafe pocos datos pueden extraerse. Sólo contiene el nombre desarrollado de Marco Calpurnio¹⁰.

- Tortoli (Cerdeña) (CIL XVI, 00079). Es el testimonio epigráfico referente a Marco Calpurnio en el que el carácter político se

manifiesta de forma más evidente, al mismo tiempo que constituye el referente cronológico más claro para el resto de los epígrafes de Marco Calpurnio. Es el momento en el que Marco Calpurnio está desarrollando su cargo al mando de la flota del Miseno¹¹.

⁹ *M(arco) Calpurnio M(arci) filio / Gal(eria) Senecae Fabio / Turpioni Sentinatiano / praef(ecto) classis praetoriae Misenen/sis praef(ecto) classis praetoriae Ravennatis proc(urator) provinciae Lusitan(iae) / et Vettoniae p(rimo) p(i)lo leg(ionis) I / Adiutricis ordo d(ecurionum) c(oloniae) R(omulae) M(I) / M(arcus) Calpurnius Seneca honore / usus impensam remisit*

¹⁰ *M(arco) Calpur[nio] M(arci) f(ilio) Gal(eria)] / Senecae Fa[bio Turpioni] / Sent[inatiano] / [*

¹¹ *Imp(erator) Caesar divi Traiani Parthici f(ilii) divi / Nervae nepos Traianus Hadrianus Aug(ustus) / pontif(ex) max(imus) trib(unicia) potest(ate) XVIII co(n)s(ul) III p(ater) p(atriciae) / iis qui militaver(unt) in classe praetoria / Misenensi quae est sub Calpurnio Seneca sex et viginti stipend(iis) emerit(is) dim(issis) ho(nesta) / mis(sione) qu(orum) nom(ina) sub(s)cripta su(nt) ips(is) lib(eris) pos(teris)q(ue) eor(um) civ(itatem) ded(it) / et con(ubium) cum ux(oribus) qu(as) tunc hab(uissent) cum est / civ(itas) iis dat(a) aut siq(ui) cael(ibes) ess(ent) cum iis / quas post(ea) dux(issent) dumtax(at) sin(n)g(uli) singul(as) // a(n)te d(iem) XVII K(alendas) Oc(tobres) / P(ublio) Licinio Pansa L(ucio) Attio Macrone co(n)s(ulibus) / ex gregale / D(ecimo) Numitorio Agisini Taramoni Fifens(i) ex Sard(inia) / et Tarpalar(i) f(ilio) eius / [descriptum et recognitum // Imp(erator) Caesar divi Traiani Parthici f(ilii) divi Nervae nepos Traianus Hadrianus Aug(ustus) / pontif(ex) max(imus) trib(unicia) potest(ate) XVIII co(n)s(ul) III p(ater) p(atriciae) / iis qui militaverunt in classe praetoria / Misenensi quae est sub Calpurnio Seneca / sex et viginti stipendiis emeritis dimissis / honesta missione quorum nomina sub(s)cripta sunt ipsi liberis posterisque eorum civitatem dedit et conubium cum / uxoriibus quas tunc habuissent cum / est civitas iis data aut si qui caelibes / essent cum iis quas postea duxissent / dumtaxat singuli singulas / a(n)te d(iem) XVII K(alendas) Octobr(es) / P(ublio) Licinio Pansa L(ucio) Attio Macro(ne) co(n)s(ulibus) / ex gregale / D(ecimo) Numitorio Agisini f(ilio) Taramoni Fifens(i) ex Sard(inia) / et Tarpalar(i) f(ilio) eius / descriptum et recognitum ex tabula aenea / quae fixa est Romae in muro post templum divi Aug(usti) ad Minervam // Ti(beri) Claudi Menandri / P(ubli) Atti Severi / L(uci) Pulli Daphni / T(iti) Flavi Romuli / Ti(beri) Iuli Felicis / C(ai) Iuli Silvani / C(ai) Vettieni Hermetis.*

Este panorama epigráfico viene a plantear la cuestión de la *origo* de Marco Calpurnio, como uno de los aspectos fundamentales para el estudio de *Ostur*. Explicar la presencia de un miembro adscrito a la tribu *Galeria* en una ciudad para la que siempre se ha supuesto una promoción en época flavia no es una cuestión de explicación sencilla y ha llevado a la propuesta de varias interpretaciones: así, Julián González será el primer autor en aventurarse de forma clara en esta cuestión, a partir de la aceptación de la *origo* de Marco Calpurnio en *Ostur*, explica su pertenencia a la tribu *Galeria* como fruto de su adopción por parte de un miembro de esta tribu (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1989: 149); esta cuestión no acaba de resolverse y unos años más tarde Juan A. Ojeda Torres recoge las distintas hipótesis sobre Marco Calpurnio que le otorgan un origen bien en *Ilipla*, bien en *Hispalis* (1993: 102); estudios más recientes han vuelto sobre esta cuestión, proponiendo tanto que el epígrafe provenga de un entorno doméstico (PÉREZ MACÍAS, 2006: 73), como que se trate de una dedicación de carácter político (VIDAL TERUEL, 2008: 80), sin que pueda establecerse una relación de procedencia entre el núcleo de *Ostur* con Marco Calpurnio. Sin embargo, la realidad epigráfica del entorno permite descartar la idea de la adopción como causa de

la pertenencia de un *ciues* de *Ostur* a la tribu *Galeria* ya que no existen datos epigráficos de miembros adscritos a la tribu *Quirina* en el entorno inmediato¹² y la hipótesis de la adopción sea un tanto forzada, tanto en cuanto no se trata del único testimonio de la tribu *Galeria* en la Tierra Llana¹³ (BERMEJO MELÉNDEZ, 2011b: 697-698).

De los cuatro epígrafes en los que se hace mención a Marco Calpurnio, el de Villalba del Alcor (CILA I, 81) es el único en el que se advierten rasgos que señalan al origen de este personaje. Así la presencia de su esposa, *Succonia Rustica*, debe apuntar el carácter no oficial de la dedicación, al contrario que ocurre con el resto de epígrafes. Unido a este hecho, la falta de menciones al *ordo decurium* de la *ciuitas*, ha llevado a proponer su procedencia de un ambiente doméstico, concretamente a una *uilla* a la que Marco Calpurnio y *Succonia Rustica* se retirarían (PÉREZ MACÍAS, 2006: 73). Sin embargo, dos hechos apuntan en otra dirección: por un lado, la mención a la dedicación de un banquete público y por otro lado, que el *cursum honorum* de Marco Calpurnio no aparezca completamente desarrollado; como sí ocurre en CIL XVI, 00079, posterior, por lo tanto, al epígrafe de Villalba del Alcor.

Así, un epígrafe, dedicado por su esposa, y un banquete en su honor, apuntan inequívocamente hacia la estrecha vinculación de este personaje con la ciudad de *Ostur*, que debe ser entendida como la de un individuo con su lugar de origen. De otra manera, sería difícil entender la mera presencia de un epígrafe de estas características en un lugar con las características de *Ostur*.

La presencia de un miembro de la tribu *Galeria*, aunque en fechas muy tardías, confirmaría la adscripción de los *ciues* del *mu-*

¹² Sí existen, por el contrario, menciones epigráficas a miembros adscritos a la tribu *Quirina* en los núcleos vecinos de *Ilipla* (CILA I, 73) y de *Itucci* (CILA I, 84), ambos enclaves promocionados en época flavia.

¹³ CILA I, 70.

nicipium a esta tribu, con lo que las fechas para una promoción municipal del *oppidum* de Mesa del Castillo serían las del principado de Augusto. Es por ello que proponemos alguna fecha del principado de Augusto como momento para la promoción jurídica del *municipium* de *Ostur*. Aceptando la promoción municipal de *Ostur* en época de Augusto, este núcleo se desmarcaría del resto de los que se conocen en el entorno de la Tierra Llana, excepción hecha de *Onoba Aestuaria* (CAMPOS CARRASCO, 2011: 179-189).

Aceptar su temprana promoción puede plantear un problema interpretativo y es la ausencia de menciones a *Ostur* en las fuentes clásicas, particularmente en la obra de Plinio. La respuesta a esta cuestión hay que buscarla en las propias fuentes que el autor utiliza para describir el territorio del suroeste peninsular, resultando una elaboración en la que tienen cabida elementos administrativos y étnicos, pero con el protagonismo principal del factor geográfico, especialmente la línea de costa y los cauces fluviales del *Ana*, el *Singilis*, el *Maenuba* y el *Betis* (RUIZ ACEVEDO, 2010: 304). Sin embargo, es preciso señalar que en lo que se refiere al territorio del suroeste peninsular en la obra no existen alusiones a las poblaciones y territorios que para el momento en el que Plinio escribe su obra ya gozaban de cierta importancia en el entorno, particularmente las del entorno minero (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y PÉREZ MACÍAS, 1986: 268), pero también núcleos de carácter urbano como *Itucci* o *Ilipla*, con lo que no resulta del todo extraña la ausencia en Plinio de menciones a la ciudad de *Ostur*.

Queda aún por contestar la cuestión de las razones que llevan a la temprana promoción municipal de *Ostur*. Dada la importancia que tiene el territorio de la campiña onubense

en las guerras que Roma mantiene por asentarse en el territorio y en la disputa entre César y Pompeyo, no sería aventurado plantear que el papel jugado por el *oppidum* de Mesa del Castillo en alguno de estos episodios favoreciese sus relaciones con el poder romano y esta pudiera ser la causa de su temprana promoción; no obstante, la ausencia tanto de menciones expresas en las fuentes literarias, como la falta de intervenciones arqueológicas de profundidad en el yacimiento impiden confirmar estas hipótesis. En este sentido, la investigación ya ha planteado que el territorio comprendido entre *Hispalis* y *Onoba Aestuaria* requiere de algún núcleo articulador antes de la promoción de todos los *oppida* de la campiña en época flavia y que su existencia podría estar ligada a los procesos de luchas civiles que se viven en el entorno (BERMEJO MELÉNDEZ, 2011b: 677-678). A falta de estudios en profundidad, señalamos también al factor geográfico como argumento que debe ser tenido en cuenta, así la promoción estratégica de un núcleo con las características del *oppidum* de Mesa del Castillo, intermedio entre las colonias de *Onoba Aestuaria* e *Hispalis*, y en un ecotono entre la campiña y el entorno minero, respondería a esa necesidad de un elemento articulador del espacio.

Cobra fuerza pues la hipótesis que hemos planteado de la promoción municipal de *Ostur* durante el principado de Augusto, aceptando la categoría de colonia latina para *Onoba Aestuaria* favorecida por su situación privilegiada en el territorio (CAMPOS CARRASCO *et alii*, 2009: 63-67). En este sentido adquiere importancia el epígrafe del puteal de Trigueros (CILA I, 70) que debe ponerse en relación con *Onoba Aestuaria* y

donde aparece mencionado Gayo Sempronio, de la tribu *Galeria*¹⁴.

La Tierra Llana se organizaría en torno a una serie de núcleos esparcidos por un territorio bien estructurado; no se podría mantener la explicación dada para el enclave de *Onoba Aestuaria* que lo relegaba a un mero centro emisor de materias primas (CANO GARCÍA, 1992: 18). *Ostur* quedaría como uno de estos núcleos articuladores del territorio, en este caso de la Campiña Oriental de la que podría actuar como eje administrativo para la implantación de Roma en esta área de la Tierra Llana, y perdería esta posición con la promoción municipal de Vespasiano para toda *Hispania*; lo que equipararía el estatuto jurídico de todas las ciudades del entorno, perdiendo, de esta manera, su derecho diferenciador con el resto de núcleos.

CONCLUSIONES

El estudio de las fuentes epigráficas y numismáticas, la escultura y los materiales del yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva), permite también un acercamiento a la comprensión de los distintos fenómenos sociales y religiosos que se experimentarían en la ciudad romana de *Ostur*.

En el apartado correspondiente ya se ha analizado la iconología de las monedas de *Ostur* y la relación que ésta tiene con los cultos desarrollados con anterioridad a la llegada de Roma. Este panorama sufrirá importantes modificaciones en el cambio de Era,

ya que la implantación del Principado traerá nuevas manifestaciones religiosas. En este momento van a desmarcarse las evidencias de culto a algunas divinidades del panteón romano y al culto a la familia imperial.

En los testimonios epigráficos (CILA I, 81 y CILA I, 83) aparecen mencionadas dos divinidades, Juno y Diana. La existencia de una referencia al culto a Juno, con el epíteto oficialista de *Regina*, puede llevar a plantear la hipótesis de la existencia de alguna estructura de culto asimilable a un Capitolio, donde se realizaría el culto a la Tríada Capitolina, Júpiter, Juno y Minerva; sin embargo, salvo esta dedicación epigráfica a Juno, no existen más evidencias que apunten a la existencia de un complejo cultural de estas características en la ciudad romana de *Ostur*. La acentuada oficialidad del culto a los dioses del panteón romano en la ciudad romana de *Ostur* viene dada por la nomenclatura que acompaña a sus nombres, *Reginae*, en el caso de Juno (CILA I 81), y Augusta (CILA I 83), en el caso de Diana.

Por otra parte, existen evidencias claras del culto a la familia imperial en el entorno de la ciudad romana de *Ostur*. Se trata de un retrato a *Iulia Agrippina*, encontrado fortuitamente en la finca "El Cumbrillar". El retrato, fechado entre los años 40 d. C. y 50 d. C., es una manifestación de la importante implantación del culto dinástico durante los principados de Calígula y Nerón, constituyéndose en uno de los escasos testimonios del culto imperial en la Tierra Llana onubense.

El estudio de las manifestaciones religiosas evidencia una evolución en las formas culturales. Así, mientras Roma se administra bajo el sistema republicano, en *Ostur* se mantienen sistemas de cultos que muestran aún un remanente procedente de momentos

¹⁴ Donum Aug(usto) C(aius) Sempronius Gal(eria) Proculus Servilianus et C(aius) Sempronius C(ai) f(i)lius Gal(eria) Servilianus d(ederunt) / Sempronia Anull[ina] ded(icavit)

prerromanos y propios del entorno: La bella, el jabalí y las espigas. Cuando se instaure el poder imperial en Roma, las nuevas directrices políticas van a provocar un cambio en el sistema religioso del Imperio, cosa que se deja notar claramente en estas manifestaciones religiosas, que pasarán a estar fuertemente dirigidas desde la oficialidad. Así, de evidenciarse los ecos de cultos prerromanos y posiblemente púnicos, se pasa a un ambiente en el que sólo tiene cabida un culto oficializado y dirigido desde la propia autoridad imperial.

Las fuentes epigráficas manifiestan la presencia de un fuerte componente munificente en el desarrollo urbano de la ciudad, aunque lamentablemente no podemos llegar a establecer su grado de implicación en este proceso a partir del estudio de los datos con los que disponemos. En cualquier caso, cabe suponerles un importante poder de influencia en la vida de la ciudad, ya que, como se desprende del análisis epigráfico, se demuestran capaces de influir en el *ordo* municipal para obtener el permiso necesario para colocar estatuas honoríficas a miembros de sus familias en lugares públicos.

Estas élites en el desarrollo de su actividad como munificentes se encargarían de hacer que la ciudad emulase el modelo de Roma, como expresión de su propia influencia en la vida pública. Distintos autores han planteado la importancia de la *origo* para estos notables que buscan estima y prestigio, al tiempo que tratan de perpetuar su memoria (CHAVES TRISTÁN *et alii*, 1999: 87). Esta actividad vendría acompañada en gran medida por la promoción municipal del enclave. La mayoría de ciudades que recibieran el estatuto de municipio promovían una remo-

delación urbanística, aunque fuera mínima (MANGAS MAJARRÉS, 2001: 10).

Los registros funerarios son algunos de los más interesantes para el estudio de aspectos sociales. Lamentablemente, en el caso del entorno del yacimiento de Mesa del Castillo no se han realizado actividades arqueológicas que pongan al descubierto este tipo de restos. Sin embargo, en el catálogo del Instituto Andaluz de Patrimonio se recoge la noticia de la aparición de restos óseos y ajuar funerario en la zona de Manzanilla conocida como La Alameda¹⁵; dado el carácter de la noticia es imposible determinar con exactitud la entidad y la adscripción de este hallazgo, habiéndolo que conectar necesariamente bien con el yacimiento de Mesa del Castillo, bien con alguna de las *villae* que han sido documentadas en el entorno.

En cuanto a los aspectos económicos, el estudio de los materiales del yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva) revela una información muy interesante.

De esta manera, la presencia de ánforas procedentes del Círculo del Estrecho revela la conexión entre esta área y el entorno de la ciudad de *Ostur*. Esta vinculación se constata desde que el poder púnico se hace patente, demostrando un fuerte contacto con el elemento turdetano local, como señala la presencia de ánforas de tipología púnica-turdetana Pellicer D., y se confirmaría con la presencia de Roma, como pone de manifiesto la presencia de ánforas tipo Lomba do Canho.

Sin embargo, esta actividad económica sería secundaria, estando supeditada a la explotación del entorno agrícola del yacimiento

¹⁵ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i7712> (5 de marzo de 2012).

de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva). La presencia de abundantes fragmentos de *dolia* revela una intensa explotación de este entorno, que se basaría en las numerosas *villae* que lo jalonarían.

En este sentido, el análisis de las fuentes numismáticas revela interesantes aportaciones al campo del estudio de la economía desarrollada en la ciudad romana de *Ostur*. Las emisiones de la ceca de *Ostur* apenas si encuentran una dispersión que alcanza más allá de su entorno inmediato. Por lo tanto, cabría pensar en que estas monedas se acuñan pensando en el desarrollo de un mercado local necesitado de liquidez y como una muestra de la pujanza creciente del núcleo, que busca espacio para sus emisiones. Esto se lograría ya en el s. I a. C. cuando las emisiones de la ceca de *Ostur* se equiparen al de sus poblaciones vecinas, coincidiendo con el momento de mayor presencia de cerámica romana de mesa en el yacimiento de Mesa del Castillo (Manzanilla, Huelva); esta situación no duraría mucho, ya en la primera mitad del s. I d. C., bajo los principados de Calígula y Claudio, las cecas provinciales de Occidente dejarían de tener el derecho de acuñar moneda propia.

La presencia de distintas escorias es la huella del trabajo del metal en la ciudad y

de su vinculación con los *vici* de la Cuenca Minera. Algunos autores han propuesto la vinculación entre la acuñación de moneda y la explotación de los recursos mineros; la decisión de acuñar moneda propia nace como respuesta a unas necesidades concretas, en este caso el repunte de las explotaciones mineras en el s. II a. C. (CHIC GARCÍA, 2007: 17), como el pago de los servicios menudos surgidos de esta actividad (CHAVES TRISTÁN y GARCÍA VARGAS, 1994: 378). Es decir, la política aplicada por Roma en el entorno minero obliga a abastecer de moneda a un mercado local, en el que se incluyen tanto las poblaciones de este ámbito como *Ostur*, que se encuentra a caballo entre las minas y la Tierra Llana.

Este aumento de las acuñaciones debe leerse en clara conexión con el auge de las explotaciones mineras, ya que el yacimiento de Mesa del Castillo se localiza en un punto estratégico de control de las rutas del mineral proveniente de la Cuenca Minera hacia el Sur; un econoto en el límite septentrional de la Tierra Llana onubense. Sólo entendiendo este aspecto se comprende el sentido de la ciudad hispanorromana de *Ostur*.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, M. (1998): “*Signa Equitum* de la Hispania Céltica” en *Complutum*, Nº 9. Madrid, 105-115.

BERMEJO MELÉNDEZ, J. (2011a): “El fin del modelo urbano y municipal en *Arucci Turobriga*. La transformación hacia la antigüedad tardía (ss. III-VII d. C.)”. *Arqueología y Territorio Medieval*. Nº 18, 55-70.

— (2011b): *Un modelo de implantación municipal y territorial en la Baeturia Celtica, Arucci/Turobriga. Civitas et territorium*. Huelva.

CAMPOS CARRASCO, J.M. (2008): “El culto imperial en el territorio onubense”. *Anales de Arqueología Cordobesa*. Nº 19. Córdoba, 40-70.

- (2011): *Onoba Aestuaria. Una ciudad portuaria en los confines de la Baetica*. Huelva.
- CAMPOS CARRASCO J.M. y GÓMEZ TOSCANO, F. (1997): “La ocupación entre los tramos bajos del Guadiana y el Guadalquivir. Su incidencia en la evolución de la costa holocena”. *Cuaternario Ibérico. Aequa*. Huelva.
- (2001): *La Tierra Llana de Huelva: Arqueología y Evolución del Paisaje*. Huelva.
- CAMPOS CARRASCO, J.M; GÓMEZ TOSCANO, F y PÉREZ MACÍAS, J.A. (2006): *Ilipla-Niebla. Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva.
- CAMPOS CARRASCO, J.M y VIDAL TERUEL, N.O (2003): “Las ciudades hispano-romanas del territorio onubense. Estado de la cuestión” en *Revista d’Arqueologia de Ponent*. Nº 13. Pp. 41-81
- CAMPOS CARRASCO, J.M; VIDAL TERUEL, V.O. y RUIZ ACEVEDO, J.M. (2009): “Acerca de la condición jurídica de *Onoba Aestuaria*”. *Pyrenae: Revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrànea Occident*. Nº 41. Vol 1. Barcelona. Pp. 97-117.
- CANO GARCÍA, G. (1992): “La provincia de Huelva. Un proceso de territorialización”. *Huelva en su Historia*. Nº 4. Huelva, 17-34.
- CHAVES TRISTÁN, F (1999): “El papel de los itálicos en la amoneda hispana”. *Gerión*. Madrid, 295-315.
- CHAVES TRISTÁN, F; MELCHOR GIL, E; ORIA SEGURA, M. y GIL FERNÁNDEZ, R. (1999): “El paisaje urbano en los ss. I a. C.- I d. C. y la emisión de moneda local: El caso de *Gades*”. *Ciudades Privilegiadas en el Occidente Romano* (Ed. Julián González Fernández). Sevilla, 87-100.
- CHAVES TRISTÁN, F y GARCÍA VARGAS, E (1994): “*Gadir* y el comercio atlántico a través de las cecas occidentales de la *Ulterior*”. *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana*. Huelva, 375-392.
- CHIC GARCÍA, G (2007): “La zona minera del suroeste de *Hispania* en la época Julio-Claudia”. *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*. Huelva, 11-36.
- CORZO SÁNCHEZ, J.R (1975): “Retrato Julio-Claudio de Villalba del Alcor (Huelva)”. *Habis*. Nº 6. Sevilla, 327-330.
- DE LA BANDERA ROMERO, M.L (1994): “Técnica y sociedad prerromana” en *Arqueología del Entorno del Bajo Guadiana*. Huelva, 415-139.
- DEL AMO, M (1975): “Un retrato de J. Agripina (?)” en *Huelva Arqueológica*. Nº2. Huelva, 183-190.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A (1873): *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. Vol. II. Sevilla.
- DELGADO AGUILAR, S (2010): “Las amonedaciones de la ceca de *Onvba* (Huelva)” en *Anales de Arqueología Cordobesa*, nº 21. Córdoba, 145-169.
- DELGADO DOMÍNGUEZ, A y REGALADO ORTEGA, C (2006): “Catálogo del Museo Minero de Riotinto”. *Catálogo del Museo Minero de Riotinto*. Riotinto, 197-238.
- FLÓREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO, E. (1753-1755): *España Sagrada: Theatro geographico-historico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias. Traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas*. Tomos X-XII. Madrid.
- GARCÍA BELLIDO, M.P. (2001): *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos*. Vols. I-II. Madrid.
- GARCÍA VARGAS, E; FERRER ALBELDA, E; GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2008): “La romanización del Bajo Guadalquivir: Ciudad, territorio y economía (siglos II-I a.C.)”. *Mainake*, nº XXX. Málaga, 247-270.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1989): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*. Vol. 1. Huelva. Madrid.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. y PÉREZ MACÍAS, J.A. (1986): "La Romanización". *Huelva y su Provincia*. Nº II. Huelva, 249-299
- LORRIO ALVARADO. A.J. (2010): "Los *Signa Equitum* celtibéricos: origen y evolución". *Serta Paleohispánica J. de Hoz Paleohispánica*. Nº 10, 427-446.
- MANGAS MAJARRÉS, J. (2001): "Leyes coloniales y municipales de la *Hispania romana*". Madrid.
- MORENO GARRIDO, C; GONZÁLEZ BARRIONUEVO, F; SÁEZ RAMOS, R. (2008): "La provincia de Huelva desde una perspectiva geológica". *Geología de Huelva. Lugares de Interés Geológico*. Huelva, 5-7.
- OJEDA TORRES, J.M. (1993): *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio*. Sevilla.
- OLÍAS ÁLVAREZ, M. y GALVÁN GONZÁLEZ, L. (2008): "Los Suelos". *Geología de Huelva. Lugares de Interés Geológico*. Huelva, 50-51.
- ORIA SEGURA, M (1997): "Testimonios religiosos en las minas de Riotinto: algunas reflexiones" en *SPAL*, Nº 6, 205-220.
- PARIS, P (1904): *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne Primitive*. Lerroux, Paris.
- PÉREZ MACÍAS, J.A. (2006): *La Huella de Roma*. Huelva.
- PERALTA LABRADOR, P. (2003): *Los cántabros antes de Roma*. Madrid.
- RUIZ ACEVEDO, J.M. (2010): *El Suroeste Peninsular en las Fuentes Literarias Grecolatinas: El Territorio Onubense*. Huelva.
- SARTORI, A. (1999): "Presenza e funzioni delle epigrafi esposte nella città romana". *Ciudades Privilegiadas en el Occidente Romano* (Ed. Julián González Fernández). Sevilla. Pp. 117-126.
- VIDAL TERUEL, N. de la O. (2007): *Análisis arqueológico de la romanización del territorio onubense*. Huelva.
- VIDAL TERUEL, N. de la O. (2008): "Romana Pietas et Religio. Manifestaciones en el Territorio Onubense" en *Anales de Arqueología Cordobesa*. Nº 19. Córdoba, 71-98.
- VILLARONGA GARRIGA, L (1994): *Corpus nvmvm Hispaniae ante Avgvsti Aetatem*. Barcelona.

CONSULTA WEB

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i7712> (consultado el 5 de marzo de 2012).